



República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
Consejo Superior de la Judicatura
JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL
DE ANAPOIMA -CUNDINAMARCA

Anapoima Cundinamarca, catorce (14) de diciembre de dos mil veintidós (2022)

REF: PERTENENCIA DE RICARDO RODRIGUEZ Y MARIA ELIZABETH MARTINEZ CONTRA ALBA LUCIA RODRIGUEZ GUERRERO Y OTROS No.2022-0065

Visto el informe secretarial que antecede el Juzgado dispone:

Reconoce personería al Doctor NELSON IVAN GARCIA TARQUINO, como apoderado de la demandada ALBA LUCIA RODRIGUEZ GUERRERO, en la forma y términos del poder conferido.

Téngase en cuenta que la demanda fue contestada por la parte demandada antes relacionada en tiempo, proponiendo excepciones de fondo. Una vez trabada la Litis, se proseguirá con el trámite legal correspondiente.

Por secretaria dese cumplimiento al numeral 3 del auto de fecha 13 de junio de 2022 y al inciso segundo del auto de fecha 30 de junio de 2022.

NOTIFIQUESE.

Carlos Ortiz Diaz
CARLOS ORTIZ DIAZ.
Juez



República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
Juzgado Promiscuo Municipal
Anapoima Cundinamarca

Anterior: 190

Fecha: 15 DIC 2022

Secretaría